



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Junta de Vecinos La Cantera"

DECRETO EXENTO N° 3245

VALLENAR, 04 JUL 2011

**VISTOS**

1. Comisión de Servicios N°1013 de fecha 24 de Junio 2011 de Dirección de Salud Municipal.
2. Para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Memorandum N°800 de fecha 16 de Junio 2011 de Directora Desarrollo Comunitario.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Reunión de Junta de Vecinos Unión Campesina Rural La Cantera"**, a realizarse en sede social ubicada en Agua Amarga, el día 23 de Junio 2011:

- Don Cristian Díaz Huerta

Asesor Recursos Humanos

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo particular, patente CW-TJ75.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PAZL/pah